

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

Proyecto No	00094304
Nombre Proyecto	Apoyo a la finalización de la fase de preparación para REDD+ en Ecuador y arranque de la implementación del Marco de Varsovia para REDD+
Título contratación	Diseño y apoyo en la ejecución de Planes de Implementación de Medidas y Acciones enmarcadas en el mecanismo REDD+ en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Quito – Ecuador
Duración	5 meses

2. **ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

En el Ecuador, la mitigación y adaptación al cambio climático han sido declaradas como políticas de Estado; constituyen elementos transversales en los planes y programas que se desarrollan o que serán implementados en todos los sectores de la economía. El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y de los bosques en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural.

El MAE comenzó a trabajar en el mecanismo para Reducir Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) desde el año 2008 cuando éste recién estaba desarrollándose a nivel internacional. La participación de Ecuador en las negociaciones ha contribuido a que REDD+ se convierta en un mecanismo integrador, que tome en cuenta otros aspectos ambientales, que garantice el respeto de derechos, que se adapte a realidades nacionales y que reconozca esfuerzos nacionales.

Gracias a la buena gestión del MAE y los logros que se habían conseguido como país en el tema, Ecuador fue uno de los primeros países en conseguir financiamiento del programa global ONUREDD. Con este apoyo, y otros, se logró un gran avance en el desarrollo de los cuatro pilares establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) que son requisitos para poder acceder a pagos por resultados: (1) Estrategia nacional o plan de acción REDD+; (2) Nivel de referencia de emisiones forestales y/o nivel de referencia forestal; (3)

Sistema Nacional de monitoreo forestal robusto y transparente; y (4) Sistema para proveer información sobre cómo las salvaguardas de REDD+ están siendo abordadas y respetadas.

En este marco, Ecuador desarrolló su Plan de Acción REDD+ (PA REDD+) a través de un proceso técnico y participativo de cuatro años, en coordinación con instituciones de Gobierno y sociedad civil relevantes. Este plan vincula los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación, articulándose a las agendas prioritarias nacionales y políticas de sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación dentro y fuera del bosque, así como promover un manejo sostenible e integrado del paisaje. Este PA REDD+ actualmente está en proceso de oficialización.

El PA REDD+ cuenta con cuatro componentes estratégicos y cinco componentes operativos. Los componentes estratégicos son las cuatro áreas donde se enmarcan las medidas y acciones necesarias para hacer frente a la deforestación. Estos fueron definidos con base en el análisis de las causas y los agentes de deforestación, considerando el enfoque y la visión de REDD+ en el Ecuador. Por otro lado, los componentes operativos son aquellos que permiten implementar el PA REDD+ al hacer posible la gestión de las medidas y acciones REDD+ entre las diferentes entidades y con los diferentes actores involucrados; también permiten la realización de los informes necesarios para lograr el financiamiento de cambio climático hacia los componentes estratégicos. El Plan también define seis zonas prioritarias para focalizar las MyA REDD+: Amazonía Norte, Amazonía Central, Amazonía Sur, Bosques y Valles Secos del Sur de Loja, Esmeraldas Norte y Pie de Monte Costa Norte, y Manabí Norte y Sur de Esmeraldas.

De manera complementaria a lo indicado anteriormente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), uno de los socios implementadores del PAREDD+, está llevando adelante varias iniciativas encaminadas a la transformación de los sistemas de producción en el país hacia sistemas más sostenibles. Entre estos destacan el proyecto de Reconversión Agroproductiva Sostenible de la Amazonía enmarcado en la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA – MAGAP); y el Programa de Reactivación del Cacao y la Caficultura.

El objetivo principal de la ATPA es reconvertir las actividades de producción agropecuaria de la Amazonía, en sistemas agroproductivos sostenibles bajo las perspectivas económica, social, ambiental y cultural, mediante la implementación de la planificación predial integral para liberar áreas de pasto que serán destinadas a la diversificación de cultivos y la reforestación.

La transición a sistemas productivos sostenibles es uno de los componentes estratégicos del Plan de Acción porque la principal causa de deforestación en el Ecuador es la ampliación de la frontera agropecuaria. Es importante que ésta producción no requiera expandir sus fronteras hacia áreas de bosques y más bien optimice su producción en áreas ya deforestadas en miras de mejor eficiencia y menos afectación sobre el suelo. A diferencia de la producción agropecuaria extensiva caracterizada por monocultivos, los sistemas agroforestales, silvopastoriles y ancestrales, y las fincas de manejo integral son opciones más sustentables con muchos beneficios sociales y

ambientales. Es necesario fomentar este tipo de sistemas tanto por el lado de la producción como por el lado de la comercialización y demanda.

Tanto la trazabilidad, como la certificación y las compras responsables son instrumentos clave para incentivar buenas prácticas y la reducción de la deforestación desde la comercialización y demanda. La trazabilidad se refiere a los procesos prefijados que se llevan a cabo para determinar los diversos pasos que recorre un producto, desde su origen hasta su destino o consumidor final. La certificación es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio cumplen con requisitos específicos. Compras responsables se enfoca directamente en el comprador para que prefiera productos que cumplan con ciertos requisitos de sostenibilidad en su producción (aspectos sociales y ambientales), como por ejemplo, que sean libres de deforestación y que aporten a la diversificación de la economía rural.

Existen algunas iniciativas de trazabilidad, certificación y compras responsables para productos agropecuarios que pudieran incorporar criterios de sostenibilidad y contribuir a la reducción de la deforestación fomentando buenas prácticas agropecuarias. Por ejemplo, el Programa de Reactivación del Cacao y la Caficultura tienen planificado el desarrollo de trazabilidad para el cacao y café proveniente de las fincas de productores; la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), adscrita a MAGAP, y el Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental Punto Verde, del Ministerio del Ambiente, emiten certificados a productos que cumplen con ciertas características; y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ha desarrollado manuales para guiar las compras públicas.

Para finalizar la fase de preparación e iniciar el proceso de implementación de REDD+ en Ecuador se elaborarán Planes de Implementación (PDI) con los socios implementadores que tienen las competencias para aplicar las Medidas y Acciones REDD+. Los Planes de Implementación representan un portafolio de inversiones de pagos por resultados de REDD+. Sus objetivos son: vincular medidas y acciones de los socios implementadores con su aporte a la reducción de la deforestación y emisiones asociadas, generar confianza de posibles donantes respecto a cómo se están utilizando los recursos, apalancar financiamiento para REDD+ y contar con todos los detalles necesarios definidos y acordados para su ejecución. Estos Planes de Implementación son necesarios para canalizar financiamiento de REDD+ a estas MyA REDD+ y para contar con todos los detalles necesarios definidos y acordados para poder iniciar su ejecución.

Con estos antecedentes, el MAE, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, entidad ejecutora del proyecto Targeted Support “Apoyo a la finalización de la fase de preparación para REDD+ en Ecuador y arranque de la implementación del Marco de Varsovia para REDD+”, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como agencias implementadoras, requieren contratar un consultor individual para el Diseño y Ejecución de Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Diseñar Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación y apoyar el inicio de su ejecución en coordinación con el socio implementador.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Revisión y análisis de información provista por el MAGAP, SCC y el TS ONUREDD sobre trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación. Esta actividad involucra lo siguiente:
 - Revisar los criterios de certificación que puedan garantizar que un producto es libre de deforestación.
 - Identificar productos agropecuarios sostenibles o sistemas productivos sostenibles libres de deforestación que puedan beneficiarse de trazabilidad, certificación y/o compras responsables.
 - Identificación de opciones para lograr trazabilidad, certificar y/o incentivar compras responsables productos libres de deforestación y analizar sus requerimientos, sus procesos, su aceptación en el mercado, entre otros; con énfasis en productos que vienen de las fincas con sistemas agroforestales, silvopastoriles y ancestrales que poseen planes de manejo integral.
- Priorización, junto con el equipo de la SCC, TS ONUREDD y MAGAP, de acciones en trazabilidad, certificación y/o incentivar compras responsables productos agropecuarios libres de deforestación, tomando en cuenta el potencial de reducir deforestación y beneficios adicionales (sociales y ambientales) que entrarán en los tres Planes de Implementación de MyA REDD+.
- Elaboración de una Hoja de Ruta con responsables temáticos de MAGAP con quienes se van a elaborar de manera coordinada los Planes de Implementación.
- Participar en reuniones periódicas de coordinación y retroalimentación con otros trabajos en marcha de la SCC y TS ONUREDD (otros Pdl, monitoreo, salvaguardas, capacitación, plataforma financiera y género)
- Para cada Plan de Implementación se requerirá:
 - Revisión de actividades planificadas y en marcha de MAGAP y otros actores clave, que busquen la trazabilidad, certificación y/o incentivar compras responsables productos agropecuarios libres de deforestación para la elaboración de Planes de Implementación.

- Definición de acciones relacionadas a las medidas definidas en el PA REDD+ en coordinación directa con el MAGAP.
- Definición de la vinculación de las acciones definidas con los diferentes componentes del Plan de Acción REDD+
- Elaboración de un borrador de estructura y contenido de los Planes de Implementación, que son también las rutas requeridas en los procesos de trazabilidad, certificación y compras responsables con acciones y requisitos que requieren intervención. El documento debe contener al menos:
 - Resumen ejecutivo
 - Antecedentes y justificación (cómo contribuye este Plan de Implementación a los objetivos y metas del PA REDD+ y a los objetivos de MAGAP)
 - Mecanismos financieros en el que los recursos llegan a las acciones REDD+¹
 - Cronograma de actividades para la implementación de acciones
 - Áreas de implementación²
 - Arreglos institucionales con actores relevantes y definición de roles y responsabilidades de cada actor
 - Socios estratégicos y su rol en la implementación (proyectos relacionados)
 - Beneficiarios
 - Acciones priorizadas con su cronograma y presupuesto³ (costos de implementación y detalle de fuentes de financiamiento)
- Presentación del Plan de Implementación para retroalimentación del equipo de apoyo SCC, TS ONUREDD y MAGAP.
- Incorporación de comentarios y preparación del segundo borrador del Plan de Implementación
- Presentación del Plan de Implementación para retroalimentación con actores clave.
- Elaboración del Documento final de los Planes de Implementación.
- Asesoramiento a los procesos que lleva MAGAP y otros actores clave en la incorporación de criterios de REDD+ en los procesos de trazabilidad, certificación y/o incentivar compras responsables productos agropecuarios libres de deforestación.

¹ La definición de estos mecanismos se hará en coordinación con el/la consultor(a) encargada de desarrollar la plataforma financiera para REDD+

² Las áreas de implementación deben estar dentro de las 6 zonas prioritarias del PA REDD+.

³ Las acciones deben incorporar elementos de monitoreo, salvaguardas y gestión de conocimiento El presupuesto debe incluir costos de implementación y fuentes de financiamiento.

- Revisión y emisión de aportes a documentos comunicacionales que se elaboren sobre los Planes de Implementación en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación.
- Inicio de la ejecución de los Planes de Implementación en coordinación con el TS ONUREDD, SCC y el MAGAP. Entre las actividades de implementación están previstas la revisión y propuestas para incluir temas REDD+ en manuales, protocolos y guías de buenas prácticas, también reuniones y eventos de capacitación con funcionarios de MAGAP y otros actores clave; y la asesoría necesaria para facilitar el desarrollo de la implementación de las actividades previstas a ejecutarse por MAGAP en el marco del Plan de Implementación.
- El/La consultor/a deberá participar en las reuniones semanales del equipo de la SCC y Targeted Support ONUREDD, así como otras a ser definidas durante el desarrollo de la consultoría.

5. ***PRODUCTOS ESPERADOS:***

Producto 1: Informe de priorización de acciones para el diseño y ejecución de los Planes de Implementación y hoja de ruta acordada con responsables de trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios en MAGAP.

Producto 2: Primera versión de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ enmarcados en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación en áreas priorizadas. Esta primera versión debe incluir, como respaldos del primer proceso de revisión de la primera versión borrador, una memoria de la presentación de los Planes de Implementación, la sistematización de los comentarios recibidos y la presentación en formato Power Point.

Producto 3: Documento final de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ enmarcados en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación en áreas priorizadas. Este documento debe incluir, como respaldo del segundo proceso de revisión de la versión final borrador, una memoria de la presentación de los Planes de Implementación, la sistematización de los comentarios recibidos y la presentación final en formato Power Point.

Producto 4: Informe de asesoría al MAGAP y otros actores clave en la incorporación de criterios de REDD+ en las iniciativas de trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación; y de la implementación de los avances en la ejecución de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+. Este informe debe evidenciar las reuniones y eventos de capacitación con funcionarios de MAGAP y otros; y la implementación de actividades.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

El/la Consultor/a estará bajo la supervisión directa de la Gerente del ATPA-MAGAP, quien para fines de este contrato trabajará en coordinación permanente con la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE y el/la Técnica Especialista en Economía Ambiental y/o el/la Asesor/a Principal del proyecto TS por parte de PNUD y PNUMA.

Adicionalmente, requerirá coordinar temas puntuales con otros actores que trabajen en MAGAP en estos temas y con miembros de equipo del TS ONUREDD entre los que están: abogado (para temas de elaboración de arreglos institucionales), consultor en financiamiento (para definición de mecanismos financieros), experto en participación y fortalecimiento de capacidades, especialista en salvaguardas y género y encargados de monitoreo forestal.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses contados a partir de la firma del contrato.

Una vez entregados los productos al supervisor del contrato, este contará con un término de diez (10) días laborables para aprobar el producto o emitir observaciones.

En caso de haber observaciones, el consultor tendrá ocho (8) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el supervisor del contrato dispone de cinco (5) días para la revisión y aprobación del producto.

8. LUGAR DE TRABAJO

La sede de trabajo será la ciudad de Quito, Ecuador. Y considerando la necesidad de coordinación directa para el desarrollo de la presente consultoría con el MAGAP, éste ha puesto a disposición un espacio de trabajo en sus instalaciones para que pueda ser usado por el/la consultor/a.

El/la consultor/a deberá participar en las reuniones semanales del equipo de la SCC y del TargetedSupport ONUREDD, así como otras a ser definidas durante el desarrollo de la consultoría.

9. PERFIL PROFESIONAL:

Formación Profesional

- Profesional con título universitario en Ciencias Agropecuarias, Ambientales, u otros campos de estudio afines al objetivo de esta convocatoria.

- De preferencia profesional con maestría y/o estudios de especialización en Economía Ambiental, Certificación u otros que incluyan instrumentos que incentiven buenas prácticas productivas desde la demanda.

Experiencia Profesional

- Al menos 4 años de experiencia laboral en trazabilidad, certificación y/o compras responsables preferiblemente de productos agropecuarios en el Ecuador.
- Conocimiento sobre REDD+, bosques y cambio climático en Ecuador.
- Conocimiento sobre buenas prácticas ambientales agropecuarias.
- Experiencia de trabajo agropecuario.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

A pedido del Ministerio del Ambiente, en el marco del TS ONUREDD, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD firmará bajo sus normas y procedimientos un contrato de consultoría con una persona natural por el monto que se acuerde más el IVA. Los viajes del consultor acordados y aprobados por la MAGAP, SCC y TS ONUREDD serán cubiertos por el proyecto.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia por parte de la Asesora Técnica Principal del TS ONUREDD, Agenda de Transformación Productiva Amazónica de MAGAP y la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra presentación de factura:

Productos	Tiempos
Producto 1: Informe de priorización de acciones para el diseño y ejecución de los Planes de Implementación y hoja de ruta acordada con responsables de trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios en MAGAP.	Primer pago: A los 45 días de la firma del contrato – 20%
Producto 2: Primera versión de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ enmarcados en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación en áreas priorizadas. Esta primera versión debe incluir, como respaldos del primer proceso de revisión de la primera versión borrador, una memoria de la presentación de los Planes de Implementación, la sistematización de los comentarios recibidos y la presentación en formato Power Point.	Segundo pago: A los 3 meses de la firma del contrato – 20%

<p>Producto 3: Documento final de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ enmarcados en trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación en áreas priorizadas. Este documento debe incluir, como respaldo del segundo proceso de revisión del borrador de la versión final, una memoria de la presentación de los Planes de Implementación, la sistematización de los comentarios recibidos y la presentación final en formato Power Point.</p>	<p>Tercer pago: A los 5 meses de la firma del contrato – 30%</p>
<p>Producto 4: Informe de asesoría al MAGAP y otros actores clave en la incorporación de criterios de REDD+ en las iniciativas de trazabilidad, certificación y compras responsables para fomentar productos agropecuarios libres de deforestación; y de la implementación de los avances en la ejecución de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+. Este informe debe evidenciar las reuniones y eventos de capacitación con funcionarios de MAGAP y otros; y la implementación de actividades.</p>	<p>Cuarto pago: A los 5 meses de la firma del contrato – 30%</p>

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

Para la selección de este proceso se utilizará el método de puntuación combinada - en donde las calificaciones, la metodología y la entrevista se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:⁴

- Hoja de Vida – 25%
- Oferta Técnica – 25%
- Entrevista – 20 %
- Oferta Económica – 30%

Criterio de evaluación	Calificación
Hoja de Vida	25%
- Profesional con título universitario en Ciencias Agropecuarias, Ambientales, u otros campos de estudio afines al objetivo de esta convocatoria.	5
- De preferencia profesional con maestría y/o estudios de especialización en Economía Ambiental, Certificación u otros que incluyan instrumentos que incentiven buenas prácticas productivas desde la demanda.	5

⁴ Se abrirá la oferta económica solo a los candidatos que superen el 70% de la ponderación de las calificaciones correspondientes a hoja de vida y oferta técnica.

Criterio de evaluación	Calificación
- Al menos 4 años de experiencia laboral en trazabilidad, certificación y/o compras responsables preferiblemente de productos agropecuarios en el Ecuador	5
- Conocimiento sobre REDD+, bosques y cambio climático en Ecuador.	4
- Conocimiento sobre buenas prácticas ambientales agropecuarias.	3
- Experiencia de trabajo agropecuario.	3
Oferta técnica	25%
- ¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los TDRS?	5
- ¿Hasta qué punto la propuesta evidencia los conocimientos técnicos que implican Medidas y Acciones REDD+ en trazabilidad, certificación y compras responsables para productos libres de deforestación?	10
- ¿Es apropiada la secuencia de actividades y su planificación?	5
- ¿Se describen procesos necesarios para esta consultoría?	5
Entrevista	20%
Oferta económica	30%